

ACTA NÚMERO 076/016

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las siete horas con treinta minutos del día catorce de septiembre de dos mil dieciséis; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** P.A. Jaime Ernesto Alfaro Figueroa; Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, asimismo a solicitud de la Directora Rosario Lisseth Nieves de Sura, se aprueba incluir en agenda punto relacionado a solicitud de contratación del Sr. William Israel González Montoya; el Director Presidente somete agenda para su aprobación; la cual es aprobada por unanimidad posterior a la inclusión de dicha solicitud; **PUNTO TRES. -** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria cero setenta y cinco pleca cero dieciséis, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO. –** Seguimiento a solicitud de donación de bienes muebles por parte de la Presidenta del ISTA, Licda. Carla Mabel Alvanez Amaya y el Sr. Alcalde del Común de Izalco Mateo Rafael Latin; expone el Lic. Enrique Merlos, Subdirector Administrativo de la AAC, quien considerando: a) La Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público, b) Instructivo para el Descargo de bienes obsoletos, inutilizables o fuera de uso, por lo que a efecto de poder atender las solicitudes anteriores u otras que puedan presentarse solicita la conformación del Comité de Calificación el cual propone puede estar integrado por las personas siguientes: Director Ejecutivo o su designado, Subdirector Administrativo, Jefe UFI, Jefa de Almacén, Jefe de Propiedad Planta y Equipo, Gerente Legal; teniendo como función evaluar los bienes muebles según los parámetros establecidos a fin de emitir un informe al CDAC, sobre la condición y el estatus de dichos bienes, a fin de facilitar la toma de decisiones; los Directores y Directoras del Consejo por unanimidad acuerdan: a) Aprobar la conformación del Comité de Calificación de la siguiente manera: Director Ejecutivo, Subdirector Administrativo, Jefe UFI, Jefa de Almacén Jefe de Propiedad Planta y Equipo y Gerente Legal de la AAC; b) La función de dicho Comité será: evaluar los bienes muebles según los parámetros establecidos a fin de emitir un informe al CDAC, sobre la condición y el estatus de dichos bienes, a fin de facilitar la toma de decisiones, c) Se delega al Director Ejecutivo para que realicen la gestión correspondiente dentro del marco legal

establecido; **PUNTO CINCO.** – Solicitud de contratación del Sr. William Israel González Montoya, a iniciativa de la Directora Rosario Liseth Nieves de Sura, quien manifiesta que el Señor WILLIAM ISRAEL GONZALEZ MONTOYA, se abocó a su persona para solicitarle por medio de su interprete, ser contratado en la Autoridad de Aviación Civil, y dada la condición de dicha persona ya que es Sordo, y posterior a evaluar su Curriculum Vitae, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: a) Delegar al Subdirector Administrativo para que el interesado sea contactado y pase a ser entrevistado por este Consejo, b) Asimismo que la Subdirección Administrativa y el Depto. de Recursos Humanos evalúen la necesidad de dar cumplimiento al Código de Trabajo y a la Ley de Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad; en donde se establece que las Instituciones deben contar con una persona con discapacidad por cada veinticinco empleados; y recomienden a este Consejo sobre la presente situación; **PUNTO SEIS.-** Solicitud de Movimiento Presupuestario, a solicitud del Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien solicita autorización para financiar la construcción de muro perimetral, considerando: a) Que la Subdirección Administrativa requiere movimiento presupuestario para financiar el suministro e instalación de muro perimetral prefabricado, b) Que se cuenta con las disponibilidades provenientes de economías de salarios para cubrir el valor requerido por la SDA; en consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil y el Art. 46 de la Ley AFI, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional solicita la autorización del Consejo Directivo de Aviación Civil para el movimiento presupuestario necesario para financiar el suministro e instalación de muro perimetral prefabricado; en base a lo cual el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: a) Aprobar el movimiento presupuestario, que se detalla a continuación:

TIPO DE MOVIMIENTO: AJUSTE			
ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01-Dirección y Administración General	51 Remuneraciones	\$ 24,500.00
Total Disminución			\$ 24,500.00

ASIGNACIÓN QUE AUMENTA			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01-Dirección y Administración General	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 24,500.00
Total Aumento			\$ 24,500.00

b) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional a que realice los movimientos presupuestarios del literal anterior, en los específicos de gasto que corresponda de acuerdo a las disponibilidades y al tipo de adquisición o contratación relacionada. **PUNTO SIETE.** –Próxima Sesión: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo el día veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis a las siete horas con treinta minutos, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.

CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE

LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPIETARIA

PA. JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE

LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA
DIRECTORA SUPLENTE

DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC

